



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur
Gerencia de Administración Distrital
Unidad Administrativa y de Finanzas

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Villa María Del Triunfo, 03 de Septiembre del 2024

Firma Digital

Firmado digitalmente por LINARES
POLO Cesar Alfonso FAU
20602779875 soft
Cargo: Jefe De La Uaf De Cjls
Movivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03.09.2024 19:42:47 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000053-2024-UAF-GAD-CSJLS-PJ

VISTO:

El Informe Técnico N° 0005-2024-ACP-CL-UAF-GAD-CSJLS-PJ, suscrito por el Área de Control Patrimonial y el Oficio N° 1316-2024-CL-UAF-GAD-CSJLS-PJ, de la Coordinación de Logística de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur; y,

CONSIDERANDO:

Primero: Que, con fecha 30 de julio de 2024, el Coordinador de Infraestructura de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur, remite el Informe N° 000114-2024-CI-UAF-GAD-CSJLS-PJ, solicita se emita la resolución de baja de veinte y nueve (29) Bienes Muebles Patrimoniales y de tres (03) Bienes Muebles Patrimoniales Informáticos, con la finalidad de realizar el Registro N° 09: Cierre de las Inversiones en el banco de inversiones, bienes patrimoniales pertenecientes a la IOARR con CUI 2560715;

Segundo: Que, con fecha 02 de setiembre de 2024, el Área de Control Patrimonial, en atención a lo señalado en la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 y modificatoria, remite a la Unidad de Administración y Finanzas el Informe Técnico N° 00005-2024-ACP-CL-UAF-GAD-CSJLS-PJ mediante el cual se pronuncia recomendando la baja por causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE de tres (03) bienes muebles patrimoniales informáticos bienes cuya relación adjunta Anexo N° 01;

Tercero: Que, conforme el registro patrimonial que obra en la base de datos de esta Corte Superior, los tres (03) bienes muebles patrimoniales informáticos cuentan con un valor neto al 30 de junio de 2024 de S/ 3.00 (Tres con 00/100 Soles). Asimismo, de aprobarse la baja de los bienes por la causal Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE y no siendo aplicable lo establecido en la Ley N° 27995 y Reglamento aprobado por D.S. N° 013-2004-EF solicita la autorización para realizar el procedimiento conforme lo establecido en el inciso 7.2.2 de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 y su modificatoria;

Cuarto: Que, mediante Decreto Legislativo N° 1439 – “Ley del Sistema Nacional de Abastecimiento” y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 217-2019-EF, se declara como nuevo ente Rector del Sistema Nacional de Abastecimiento, a la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, quien será la encargada de la Gestión y Disposición de bienes muebles patrimoniales, en tanto asuma la totalidad de competencias establecidas en el Decreto Legislativo, de



Firma Digital

Firmado digitalmente por
CARRETERO SARMIENTO Anahi
Cinzia FAU 20602779875 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 03.09.2024 18:33:36 -05:00



Firma Digital

Firmado digitalmente por PILCO
LOPEZ Mariel Angelica FAU
20602779875 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 03.09.2024 16:26:05 -05:00



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur
Gerencia de Administración Distrital
Unidad Administrativa y de Finanzas

conformidad con el proceso de progresividad establecido en su Segunda Disposición Complementaria Final;

Quinto: Que, la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, mediante Resolución Directoral N° 008-2021-EF/54.01, aprobó la modificación de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la Gestión de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE" (en adelante Directiva N° 001-2020-EF/54.01), la cual regula los procedimientos para la gestión de los bienes muebles estatales calificados como RAEE, con el propósito de que estos sean procesados en el marco del Régimen Especial de Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos aprobado por D.S N° 009-2019-MINAN;

Sexto: Que, con fecha 14 de diciembre de 2020 mediante Resolución Administrativa N° 000359-2020-CE-PJ se aprobó el Manual de Organización y Funciones de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur, que dispone en su numeral j. de las Funciones Específicas del Jefe de la Unidad Administrativa y de Finanzas es el responsable de Expedir resoluciones administrativas, así como normas y procedimientos dentro del ámbito de su competencia;

Séptimo: Que, contando con los informes sustentarios emitidos por el Área de Control Patrimonial, el visto bueno de la Coordinación de Contabilidad y el visto de la Coordinación de Informática, mediante los cuales se validan y sustenta la baja de tres (03) bienes muebles patrimoniales por causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE detallados en el Anexo N° 01 que forman parte de la presente resolución;

SE RESUELVE

Artículo Primero.- APROBAR LA BAJA de Tres (03) bienes muebles patrimoniales informáticos por causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur, los mismos que cuentan con un valor neto al 30 de Junio de 2024 de S/ 3.00 (Tres con 00/100 Soles), detallados en el Anexo N° 01 adjunto a la presente resolución.

Artículo Segundo.- DISPONER que los responsables de la Coordinación Contabilidad y del Área de Control Patrimonial de la Unidad de Administración y Finanzas, procedan con la extracción física y contable de los referidos bienes muebles del patrimonio institucional.

Artículo Tercero.- AUTORIZAR al Área de Control Patrimonial a iniciar las acciones de disposición de los bienes muebles dentro de los plazos establecidos en la Directiva N°



Firma
Digital

Firmado digitalmente por
CARRETERO SARMIENTO Anahí
Cinza FAU 20602779875 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 03.09.2024 18:33:36 -05:00



Firma
Digital

Firmado digitalmente por PILCO
LOPEZ Mariel Angelica FAU
20602779875 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 03.09.2024 16:26:05 -05:00



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur
Gerencia de Administración Distrital
Unidad Administrativa y de Finanzas

0006-2021-EF/54.01 denominada “Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”

Artículo Cuarto.- ENCARGUESE a la Coordinación de Logística, la notificación de la presente Resolución Administrativa a la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas mediante el registro SINABIP, Órgano de Control Institucional, la Subgerencia Gerencia de Control Patrimonial y Saneamiento de la Gerencia General del Poder Judicial para su registro y control, a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de esta Corte, así como; a la Gerencia de Administración Distrital, la Coordinación de Contabilidad, la Coordinación de Informática y Área de Control Patrimonial, de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur para los fines pertinentes.

Regístrate, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

CESAR ANTONIO LINARES POLO
Jefe de la UAF de CSJLS
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur

CLP/kcn



Firmado digitalmente por:
CARRETERO SARMIENTO Anahi
Cinzia FAU 20602779575 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 03.09.2024 18:33:36 -05:00



Firmado digitalmente por PILCO
LOPEZ Mariel Angelica FAU
20602779875 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 03.09.2024 16:26:05 -05:00

ANEXO I
**Relación Baja de Tres (03) bienes patrimoniales por causal de “Residuos de
 Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE” - CUI 2560715**

Entidad: CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA SUR																
Item N°	Código Patrimonial (1)	Denominación del Aparato Eléctrico y Electrónico	Marca	serie	Cuenta Contable	VALOR ADQUISICION	DEPRE ACUMULADA_30/06/2024	Valor Neto al 30/06/2024	Ubicación física del RAEE	Categoría(2)	Subcategoria(2)	Cantidad	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total (t)	Estado del RAEE(3)	Condición del RAEE(4)
1	740805000014	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	DELL	3HP7PSN1	1503.020301	4,514.27	4,513.27	1.00	2 JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA - SEDE FLGRANCIA - SJM	EQUIPOS DE INFORMATIVA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	2.00	0.002	COMPLETO	INOPERATIVO
2	740805000013	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	DELL	487R6J1	1503.020301	4,514.27	4,513.27	1.00	4 JUZGADO PEANL UNIPERSONAL DE SJM - SEDE FLGRANCIA - SJM	EQUIPOS DE INFORMATIVA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	2.00	0.002	COMPLETO	INOPERATIVO
3	740805000008	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	DELL	JL7PSN1	1503.020301	4,514.27	4,513.27	1.00	3 JUZGADO PEANL UNIPERSONAL - SEDE FLGRANCIA - SJM	EQUIPOS DE INFORMATIVA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	2.00	0.002	COMPLETO	INOPERATIVO
TOTALES						13,542.81	13,539.81	3.00				3	6.00	0.006		

(1) Código Patrimonial de AEE (incluye accesorios, periféricos y consumibles), de corresponder

(2) Conforme al Anexo II del Decreto Supremo N°009-2019-MINAM

(3) Estado del RAEE: Completo-Incompleto

(4) Condición: Operativo-Inoperativo



Firmado digitalmente por APOLO LA ROSA Jary Martin FAU 20602779875 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 30.07.2024 14:47:00 -05:00



Firmado digitalmente por
 CARRETERO SARMIENTO Anahi
 Cinzia FAU 20602779875 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 30.07.2024 13:27:03 -05:00



Firmado digitalmente por GUZMAN CHUMPITAZ Hector Rene FAU 20602779875 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 30.07.2024 15:20:03 -05:00